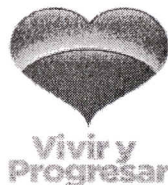


Secretaría de Educación

Coordinación de Delegaciones
Regionales



Asunto: Información de inasistencias y licencias médicas.
Oficio No. SEV/CGD/1284/2009
Xalapa, Ver., a 26 de junio de 2009

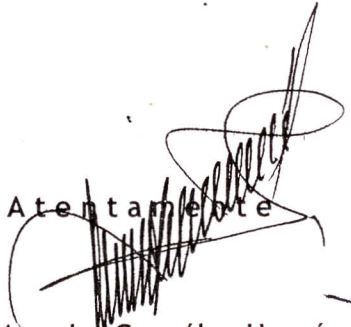
C. LAE. René Nolasco Sánchez Ponce
Delegado Regional de la S.E.V.
Tantoyuca, Ver.

Con At'n. a la C. Ana Irma Gallardo Pérez.
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

Como es de su conocimiento los reportes de **inasistencias y licencias médicas**, sólo se deben recibir en el mes corriente y se tienen cinco días del siguiente mes para entregar a las áreas centrales, lo anterior con la finalidad de que gire instrucciones al personal de la oficina de Recursos Humanos de esa Delegación Regional, para que se apeguen a dicha recomendación y evitar incurrir en responsabilidades que surjan por el desacato de la misma, lo anterior en virtud de que están enviando este tipo de incidencias en forma desfazada.

Sin otro particular, lo saludo.

Atentamente


Antrop. Amador González Hernández
Enlace Administrativo

c.c.p. Archivo
AGH/ *emrj